

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	INICIO DE TRAMITE
<p align="center">COLEGIATURA</p> <p align="center">DERECHO DE TRAMITE BÁSICO (*)</p>	<p>Establecidos en el Reglamento de la Ley N°30699, Art. 111°</p> <p>1) Tener título profesional de Cirujano Dentista, expedido por Universidad Peruana debidamente acreditada y licenciada ante SUNEDU o la que haga sus veces, o Título Profesional de Cirujano Dentista Extranjero Reconocida por SUNEDU mediante la Resolución correspondiente o la que haga sus veces, o Título profesional de Cirujano Dentista extranjero revalidado por una Universidad Peruana conforme a la Normativa Vigente. En todos los casos se presenta Original y Copia de ambos lados con los sellos correspondientes.</p> <p>2) Presentar certificado negativo de antecedentes penales (original y copia).</p> <p>3) Presentar Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, a cargo de la SUNEDU o la que haga sus veces.</p> <p>4) Presentar la Declaración de Beneficiarios para el Fondo de Previsión Social.</p> <p>5) Presentar certificado de vacuna contra la hepatitis B.</p> <p>6) Abonar los derechos de inscripción.</p> <p>7) Presentar dos(02) fotografías tamaño pasaporte fondo blanco, a color.</p> <p>8) Llenar las fichas y solicitudes de ingreso.</p>	<p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LIMA:</p> <p>* Para el Consejo Nacional 708.50</p> <p>* Para el Colegio Regional 429.00</p> <p>* Cuota Extraordinaria -Resolución N°002-01.SECN.COP.2023 300.00</p> <hr/> <p align="right">S/. 1,437.50</p> <p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LAS DEMAS REGIONES:</p> <p>* Para el Consejo Nacional 524.00</p> <p>* Para el Colegio Regional 613.50</p> <p>* Cuota Extraordinaria -Resolución N°002-01.SECN.COP.2023 300.00</p> <hr/> <p align="right">S/. 1,437.50</p> <p align="center">*CADA COLEGIO REGIONAL ADICIONARÁ OTROS CONCEPTOS EN FUNCIÓN A SU AUTONOMÍA BASE LEGAL - LEY N° 29931 ART. 5°</p>	<p>COLEGIO REGIONAL</p>
TRASLADO DE REGIÓN	<p>* Constancia de Habilidad de su Colegio Regional</p> <p>* Copia del Título Profesional</p> <p>* Seis fotografías tamaño pasaporte a colores</p>		COLEGIO REGIONAL
DUPLICADO DE CARNET	<p>* Una fotografía tamaño pasaporte a color</p> <p>* Carnet deteriorado en caso de encontrarse en mal estado</p> <p>* Constancia de habilidad</p> <p>* Denuncia Policial por perdida o robo</p>	S/. 48.00	CAN
RENOVACION DE DIPLOMA	<p>* Diploma deteriorado en caso de encontrarse en mal estado</p>	S/. 105.00	CAN
DUPLICADO DE DIPLOMA	<p>* Denuncia policial por perdida o robo</p>	S/. 180.00	CAN
CONSTANCIA DE HABILIDAD O CERTIFICACIÓN	<p>* Solicitado por colegiado habilitado</p> <p>* Solicitado por Colegiado inhabilitado (luego de fraccionar su deuda)</p>	<p>S/.30.00</p> <p>S/.50.00</p>	<p>COLEGIO REGIONAL</p>
CERTIFICACIÓN DE COLEGIATURA A NIVEL NACIONAL	<p>* Constancia de habilidad de su Colegio Regional</p>	S/.50.00	CAN
<p align="center">AUTENTIFICACIÓN:</p> <p>* Constancia de habilidad</p> <p>* Miembro colegiado</p> <p>* Colegiatura</p> <p>* Otros documentos emitidos por el COP.</p>	<p>* Constancia de habilidad de su Colegio Regional</p> <p>* Carta solicitud</p> <p>* Documento a certificar</p>	S/.50.00	CAN
<p align="center">CONSULTA ARCHIVO GERENAL</p> <p>Búsqueda de documentos despues de 01 año de ser emitidos por el COP.</p>	<p>* Certificados de Especialidad, Maestría, Doctorado, Auditoría Odontológica y Perito Odontológico.</p> <p>* Ficha General de colegiado.</p>	S/.50.00	CAN

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	INICIO DE TRAMITE
EMISIÓN DE CARTA PARA:	* Visa * Presentación Colegiatura y/o grados academicos * Otros documentos emitidos por el COP.	S/.50.00	CAN
	* Constancia de especialidad y/o grado académico.	S/.50.00	Direccion General Nacional
QUEJAS O DENUNCIAS AL COMITÉ DE ETICA	* Queja o denuncia al Comité de Ética	S/.30.00	CAN
	* Reconsideración ante el Comité de Ética Regional	S/.60.00	COLEGIO REGIONAL
	* Apelación al Comité de Ética Nacional	S/.60.00	CAN
	* Apelación al Consejo Nacional	S/.60.00	CAN
	* Denuncias realizadas a Decanos y Vicedecanos (Resolución N°40-07.SO.CAN.COP.2023)	10% UIT	CAN
	* Apelación del Dictamen final del CEDMED de los Decanos y Vicedecanos (Resolución N°63-01.SO.CAN.COP.2024)	5% UIT	CAN
	PAGO POR DERECHO ADMINISTRATIVO POR NOTIFICACIÓN:		
	* Notificación Electrónica	S/.10.00	CAN
	* Notificación Física - Lima Centro.	S/.50.00	CAN
	* Notificación Física - Lima periferia.	S/.80.00	CAN
	* Notificación Física - Capitales de región.	S/.100.00	CAN
	* Otras provincias	S/.150.00	CAN
	PAGOS POR DERECHO DE TRÁMITES PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS NO ÉTICOS DISCIPLINARIOS	DERECHO DE PAGO POR PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO:	
* Notificación Electrónica		S/. 5.00	CAN / CN
* Notificación Física - Lima Centro. <i>Para aquellos administrados que no han señalado domicilio electrónico o solicitan que se notifique a su domicilio físico.</i>			CAN / CN
- Lima centro.		S/.50.00	CAN / CN
- Lima periferia		S/.80.00	CAN / CN
- Capitales de región		S/.100.00	CAN / CN
- Otras provincias		S/.150.00	CAN / CN
DERECHOS A SER CANCELADOS A LA PRESENTACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE POR MESA DE PARTES VIRTUAL O MESA DE PARTES FISICA DEL COP:			
* Por recurso de apelación por medida cautelar de suspensión de funciones (Art.99° del D.S. 014-2021-SA)		10% UIT	CAN / CN
* Por tramitación de recurso de queja en cualquier procedimiento administrativo.		5% UIT	CAN / CN
* Por cada copia fedateada de cualquier documento del COP (por cada página abonará S/.1.00)		S/. 1.00	CAN / CN
* Por recurso derecho de impugnación de acuerdos del COP.		50% UIT	CAN / CN
* Derecho de recurso de anulación de resolución administrativa.		5% UIT	CAN / CN

En caso de incumplimiento del pago por parte del administrado se seguirá el procedimiento establecido en el art.136° de la Ley N°27444.

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	INICIO DE TRAMITE
<p align="center">PERMISOS TEMPORALES</p> <p>Para profesionales extranjeros que ejercen temporalmente la profesión odontológica en el Perú en actividades definidas.</p>	<p>Actividades sanitarias y en coordinación con el MINSA (corto tiempo) pago por actividad.</p> <p><u>Requisitos:</u> Solicitud consignando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nombre de la Institución Extranjera que le conceda la licencia para ejercer la odontología en su país de origen. * Nombre de la Institución peruana que patrocina la campaña. * Zona de ubicación geográfica donde realizará la odontología del profesional odontólogo extranjero. * Periodo de vigencia del permiso. * Nombre del Profesional extranjero. * Número de Licencia del profesional odontólogo extranjero. <p>Adjuntar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Título de Cirujano Dentista del profesional odontólogo extranjero * Certificado de Registro del Colegio de Cirujanos Dentistas o Institución donde se encuentra afiliado el profesional odontólogo extranjero, que le autoriza a ejercer la odontología en su País. * Copia del Pasaporte y visa. 	<p>S/.300.00</p>	<p>CAN</p>
	<p>Por capacitación (estudiantes) en coordinación con la Universidad Peruana que brinda enseñanza especializada, pago mensual de..</p> <p><u>Requisitos:</u> Solicitud dirigida al Colegio Odontológico del Perú, consignando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Periodo de vigencia del curso * Nombre del Profesional Extranjero * Número de Licencia del profesional Odontólogo extranjero <p>Adjuntar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Título de Cirujano Dentista del profesional odontólogo extranjero * Certificado de Registro del Colegio de Cirujanos Dentistas o Institución donde se encuentra afiliado el profesional odontólogo extranjero, que le autoriza a ejercer la odontología en su país. * Copia del Pasaporte y visa. 	<p>S/.150.00</p>	

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	INICIO DE TRAMITE
<p align="center">REGISTRO DE GRADOS ACADÉMICOS Y ESPECIALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud dirigida al Decano Nacional (se adjunta formato). * Copia del Título o certificado de Especialista / Magister / Doctor a nombre de la Nación, autenticada con el sello de la Secretaría General de la Universidad que lo expide. * Copia de Resolución de la SUNEDU (solo para universidades extranjeras). * Certificado de estudios de la especialidad en original y fotocopia simple (el original será devuelto). * Constancia de habilidad original. * Dos fotos tamaño pasaporte (caballeros de terno y damas de vestir). <p><i>Posterior a la aprobación del expediente, se efectuará el pago por derecho de inscripción.</i></p>	<p align="center">S/.790.00</p>	<p align="center">CAN</p>
<p align="center">REGISTRO NACIONAL DE DIPLOMADO: AUDITORIA ODONTOLÓGICA PERITAJE ODONTOLÓGICO</p>	<p>Solo se registran los Diplomados otorgados a través de las Escuelas de Perfeccionamiento Profesional de los Colegios Regionales, Sociedades Científicas acreditadas por el COP y Universidades licenciadas por la SUNEDU.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Copia Legalizada del Diploma o Certificado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos (conforme al artículo 4.1 – Ley N° 30220), los que deberán ser cursados en un tiempo no menor de 6 meses de duración. * Copia simple de los certificados o silabus del diplomado. * Constancia de Habilidad original. * Dos fotos tamaño pasaporte (caballeros de terno y damas de vestir). 	<p align="center">S/.400.00</p>	<p align="center">CAN</p>
<p align="center">REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ODONTOLÓGICAS (RNUICO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud de inscripción dirigida al Decano del Colegio Odontológico del Perú, suscrita por los integrantes de la Junta Directiva, consignando domicilio legal, postal (o casilla si la tuviera), número telefónico. b) Constancia de su inscripción en los Registros Públicos. c) Relación de los integrantes, de la Junta Directiva inscrita en los Registro Públicos y constancia de habilidad (estar al día en sus cotizaciones en el COP). d) Relación de sus miembros, indicando número de colegiatura, especialidad (si la tuviera) y constancia de habilidad (estar al día en sus cotizaciones de su respectivo Colegio Odontológico Departamental). <i>(*) Las Instituciones Científicas Odontológicas estarán conformadas como mínimo por 20 miembros inscritos – colegiados hábiles (al día en sus cuotas) para empezar sus trámites de inscripción (art.14° de Normas para Instituciones Científicas)</i> e) Copia del Estatuto y Reglamentos, inscritos en los Registros Públicos. f) Número de RUC., de la Institución. g) Boleta de pago en la Tesorería del Colegio Odontológico del Perú, por derecho de inscripción, equivalente a 20 cuotas mensuales del COP. 	<p align="center">S/. 400.00</p>	<p align="center">CAN</p>

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	INICIO DE TRAMITE
AUDITORIO 1. * Capacidad para 300 personas * Butacas tipo cine * Iluminación * Equipo de sonido * Pantalla gigante * Internet inalámbrico * Aire Acondicionado * Accespoint * Hall de ingreso para inscripciones	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad. Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora.	S/. 400.00	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora.	S/. 800.00	
* Sistema audiovisual incorporado * Pizarra interactiva	* Precio por hora.	S/. 50.00	
	* Precio por hora.	S/. 50.00	
SALA DE VICEDECANOS "Dr. Marcos Castro Castro" * Capacidad para 70 personas * Internet inalámbrico * Iluminación * Equipo de Sonido	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Precio por hora.	S/. 300.00	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora.	S/. 600.00	
PATIO * Capacidad para 400 personas * Iluminación * Con acceso para conexiones eléctricas	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad. Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Exposición comercial * Cena, almuerzo. * Precio por hora.	S/. 250.00	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Exposición comercial * Cena, almuerzo. * Precio por hora.	S/. 500.00	

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	INICIO DE TRAMITE
SALON 1 (3° piso) "Dr. Pedro Marticorena Carreiro" * Capacidad para 50 personas * Iluminación * Equipo de sonido * Internet inalámbrico	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora.	S/.150.00	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres	S/. 300.00	
SALÓN 2 - TALLER PRACTICO (3° piso) "Dr. David Loza Fernandez" * Capacidad para 20-25 personas * Iluminación * Equipo de sonido * Internet inalámbrico * Sistema de circuito cerrado. * 2 pantallas de TV de 50 Pulgadas. * Proyector multimedia.	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora.	S/. 150.00	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora.	S/. 300.00	
AUDITORIO 2 (3° psio) "Dr. Oscar Serrudo Valdez De Peralta" * Capacidad 60 personas * Butacas tipo cine * Iluminación * Equipo de sonido * Internet inalámbrico * Aire Acondicionado	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora.	S/. 180.00	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora.	S/. 350.00	